

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****54****MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS  
DEL VALLE NORTE DEL LOZOYA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por decreto de Presidencia número 252/2024, de 31 de julio, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público ordinaria de la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya para el año 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (prorrogado para el año 2024), y artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (TREBEP), cuyo contenido es el siguiente:

GRUPO	DENOMINACIÓN	PLAZAS
C2	CONDUCTOR DE RESIDUOS	5
C2	MECÁNICO	1
AP	PEON DE RESIDUOS	2

Lo que se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse, con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición potestativo ante la presidenta, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si este radica en Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, a 1 de agosto de 2024.—La presidenta, Eva María Gallego Berzal.

(03/12.849/24)

